

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 28.1.2009
COM(2009) 34 final
Volumen I

Aplicación de las reformas estructurales de la Estrategia de Lisboa en el contexto del Plan Europeo de Recuperación Económica – Evaluaciones anuales por países

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 99, apartado 2, y su artículo 128, apartado 4,

Vista la recomendación de la Comisión,

Vistas las conclusiones del Consejo Europeo de [...],

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Considerando lo siguiente:

- (1) En julio de 2005, el Consejo adoptó una recomendación sobre las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad (2005-2008)¹ y una Decisión relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros², que forman conjuntamente las «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo». Se invitó a los Estados miembros a tener en cuenta las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo en sus programas nacionales de reforma (PNR).
- (2) El 2006, 2007 y 2008, el Consejo Europeo de primavera determinó cuatro áreas prioritarias (I+D e innovación, entorno empresarial, posibilidades de empleo y una política integrada en materia de energía e infraestructuras) que constituyen los pilares de la estrategia renovada de Lisboa. El Consejo Europeo acordó un número limitado de acciones específicas en estas áreas y exhortó a Estados miembros a llevarlas a cabo en unos plazos determinados.
- (3) Los Estados miembros presentan cada año informes sobre la aplicación de los programas nacionales de reforma (informes de aplicación).

¹ DO L 205 de 6.8.2005, p. 21.

² DO L 205 de 6.8.2005, p. 28.

- (4) Basándose en los análisis de la Comisión, en 2007 y en 2008 se formularon a los Estados miembros varias recomendaciones específicas para cada uno³.
- (5) Con vistas a aplicar la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo de forma coherente e integrada, estas recomendaciones se adoptan en un instrumento único. Este planteamiento refleja la estructura integrada de los programas nacionales de reforma y los informes de aplicación, así como la coherencia necesaria entre las Directrices para el empleo y el artículo 99, apartado 2, de las Orientaciones Generales de Política Económica, según lo subrayado en el artículo 128, apartado 2.
- (6) El Consejo Europeo de la primavera de 2008 puso en marcha el segundo ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada, que finalizará en 2010. En mayo de 2008, el Consejo adoptó una recomendación relativa a las Orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (2008 a 2010)⁴ y una Decisión⁵ relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, que forman conjuntamente las «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo».
- (7) Posteriormente, los Estados miembros han confirmado, actualizado o elaborado nuevos programas nacionales de reforma, que han presentado a la Comisión antes de octubre de 2008 junto con un informe de aplicación. Para mejorar la coordinación de las reformas y reforzar el proceso multilateral de vigilancia en el Consejo, el Consejo Europeo de primavera de 2008 pidió a los Estados miembros que determinaran sus respuestas políticas a las recomendaciones específicas para cada país, acompañadas por los correspondientes calendarios («planes de acción»).
- (8) En el actual contexto de ralentización económica, la Comisión ha propuesto un Plan Europeo de Recuperación Económica (denominado en lo sucesivo el «Plan de recuperación»⁶), acordado por el Consejo Europeo en diciembre de 2008. Este Plan prevé un estímulo presupuestario coordinado, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para impulsar la demanda y restablecer la confianza, teniendo en cuenta las posiciones de partida de los Estados miembros y los esfuerzos ya realizados en respuesta a los problemas económicos. El Plan de recuperación establece que el estímulo presupuestario irá acompañado por una aceleración de las reformas estructurales, basada en la Estrategia de Lisboa, para estimular la economía al tiempo que se impulsa el potencial de crecimiento a largo plazo de la Unión, especialmente fomentando la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y con un alto grado de conocimiento.
- (9) El Plan de recuperación acordado por el Consejo Europeo invitaba a los Estados miembros a presentar programas actualizados de estabilidad o de convergencia, que la Comisión ha evaluado, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar la reversibilidad del deterioro presupuestario, mejorando la formulación de la política presupuestaria y garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

³ DO L 139 de 29.5.2008, p. 57 (2008/399/CE).

⁴ DO L 137 de 27.5.2008, p. 13.

⁵ DO L 198 de 26.7.2008, p. 47.

⁶ COM (2008) 800 final.

- (10) Es necesario actualizar las recomendaciones específicas para cada país, teniendo en cuenta los principios del Plan de recuperación y los avances realizados en su aplicación desde que se adoptaron. Estas reformas deben aplicarse con rapidez. La Comisión prestará su asistencia como parte de la cooperación de Lisboa y realizará un seguimiento de los avances informando periódicamente sobre ellos.
- (11) Con el fin de ejecutar plenamente la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la presente Recomendación debe también incluir recomendaciones específicas para los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro.
- (12) El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución relativa a la presente Recomendación.

RECOMIENDA a los Estados miembros que tomen medidas siguiendo las pautas establecidas en el anexo.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente*

ANEXO

ÍNDICE

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO	2
ANEXO	5
BÉLGICA.....	8
BULGARIA	10
REPÚBLICA CHECA	12
DINAMARCA	14
ALEMANIA.....	16
ESTONIA.....	18
IRLANDA.....	20
GRECIA	22
ESPAÑA	24
FRANCIA	26
ITALIA.....	28
CHIPRE.....	30
LETONIA.....	32
LITUANIA.....	34
LUXEMBURGO.....	36
HUNGRÍA	37
MALTA.....	39
PAÍSES BAJOS	41
AUSTRIA.....	43
POLONIA	45
PORTUGAL.....	47
RUMANÍA.....	49

ESLOVENIA	51
ESLOVAQUIA	53
FINLANDIA	55
SUECIA	57
REINO UNIDO	58
ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA EURO	60

BÉLGICA

1. El crecimiento del PIB se redujo perceptiblemente hasta un 1,3 % en 2008. Esto se debió al debilitamiento de la demanda externa y a la discreta demanda nacional relacionadas en gran medida con la alta inflación y el impacto de la crisis financiera. Se espera que la situación económica se debilite aún más en 2009. Se calcula que en 2008 la inflación se ha situado en torno al 4,5 %, casi el doble que en 2007, como fruto en gran parte de la subida de los precios nacionales de la energía. El descenso de los precios mundiales de la energía debería reducir la inflación en 2009. En 2008 se espera que el déficit de las finanzas públicas se sitúe alrededor del 0,9 % del PIB y que la deuda bruta se halle en torno al 88 % del PIB. En 2008 el superávit por cuenta corriente disminuyó y se prevé que lo seguirá haciendo en 2009.
2. El crecimiento del empleo fue positivo en 2008 y la tasa de desempleo disminuyó hasta un 6,9 %. Sin embargo la perspectiva para 2009 es mucho menos positiva, con un aumento del desempleo. Los sectores más afectados por la crisis son las industrias del automóvil y del acero así como el sector financiero.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Bélgica ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Bélgica ha anunciado recientemente un conjunto de medidas entre las que se incluye la ayuda financiera a las PYME.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Bélgica para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica, según fue adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para propiciar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Bélgica ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se anunciaron medidas para reducir más la presión fiscal sobre el empleo mediante un aumento de la cantidad de renta exenta de impuestos para los trabajadores con ingresos bajos y medios, aunque aún puedan ser necesarias otras medidas. Es necesario tomar nuevas medidas para mejorar el rendimiento del mercado laboral, especialmente para los trabajadores de más edad y los grupos de personas desfavorecidas, garantizar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, incrementar la competencia en los mercados del gas y la electricidad y mejorar los resultados de la I+D.
6. Bélgica es una economía orientada a la exportación, por lo que es particularmente importante preservar su competitividad. En este contexto es crucial que sus costes unitarios de mano de obra evolucionen en línea con los de sus socios comerciales más importantes. Sin embargo, en 2008 la competitividad de los costes se deterioró. Una mayor competencia en los mercados del gas y la electricidad sería beneficiosa. La inversión continua en I+D y en cualificación de la mano de obra es importante

para acelerar el crecimiento de la productividad y fomentar la competitividad. La baja participación en el mercado laboral, el aumento de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población y la elevada deuda pública, ponen en peligro la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas y subrayan la necesidad de aumentar los excedentes primarios y aplicar políticas que apoyen el crecimiento y el empleo. En Bélgica se podría agilizar la obtención de resultados si a la hora de aplicar las reformas estructurales se siguiese un planteamiento integrado. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Bélgica que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- reduzca aún más la presión fiscal sobre el empleo, especialmente disminuyendo la cuña fiscal de los trabajadores con salarios bajos, y mejore el control del gasto a medio plazo para apoyar la consolidación presupuestaria;
- mejore la competencia en los mercados del gas y la electricidad adoptando un marco regulador que fomente más la competencia, con unos reguladores totalmente independientes y eficaces, y mantenga sus esfuerzos en lo que respecta a los operadores de transporte y distribución;
- en un planteamiento integrado de flexiguridad, acelere la aplicación de medidas políticas coordinadas destinadas a mejorar la eficiencia del mercado laboral, revise los subsidios de desempleo para facilitar una vuelta rápida de los desempleados al mercado laboral, potencie la participación en el mercado laboral (especialmente para los trabajadores de más edad y las personas de origen inmigrante), reduzca las disparidades regionales y aumente la participación en el aprendizaje permanente en todas las regiones.

BULGARIA

1. Durante los nueve primeros meses de 2008, el crecimiento del PIB en Bulgaria, impulsado por la sólida demanda nacional, se aceleró hasta un 7 %, situando el PIB per cápita en torno al 40 % de la media de la UE. Se espera que el crecimiento se modere considerablemente en 2009 a medida que el endurecimiento de las condiciones crediticias incida negativamente en la inversión nacional y el consumo privado. La inflación alcanzó una cifra máxima récord del 12 % en 2008, impulsada por la demanda nacional y los considerables aumentos salariales que superan con creces el crecimiento de la productividad, y puede que se mantenga por encima de la media de la UE. La posición presupuestaria sigue siendo sólida, con un excedente presupuestario superior al 3 % del PIB en 2008, debido tanto a una composición favorable del crecimiento como a la mejora registrada en la recaudación de impuestos. Sin embargo, la fuerte demanda nacional ha empeorado los ya considerables desequilibrios macroeconómicos. El déficit por cuenta corriente se sitúa en un nivel elevado, casi un 25 % del PIB, y no es probable que mejore sustancialmente teniendo en cuenta las perspectivas globales y el debilitamiento de la competitividad de Bulgaria.
2. El empleo creció por encima del 3 % en 2008, pero esta tasa de crecimiento se reducirá en los próximos dos años. El desempleo disminuyó hasta un 6 % en 2008, pero se espera que aumente algo en 2009. Es probable que el reciente deterioro del clima empresarial y el descenso de la demanda en varios sectores, en especial el manufacturero, la construcción y el minorista, reduzcan considerablemente el empleo en estos sectores y en los sectores económicos asociados a ellos.
3. Para responder a los desequilibrios macroeconómicos, Bulgaria ha anunciado recientemente medidas que incluyen una mejor competencia en la energía y en el sector minorista.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Bulgaria para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según fue adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Bulgaria debería mantener una fuerte disciplina presupuestaria y hacer frente urgentemente a sus desequilibrios macroeconómicos. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Bulgaria ha seguido aplicando su programa nacional de reforma, aunque el progreso haya sido lento. Recientemente, se han acelerado las medidas gracias a las decisiones específicas del Gobierno. Bulgaria siguió aplicando su política presupuestaria prudente pero la eficiencia del gasto público aún puede mejorar. También se han tomado medidas alentadoras destinadas a mejorar la organización y calidad de la educación, pero es necesaria una mayor modernización para mejorar la gobernanza y los resultados. Se necesitan mayores esfuerzos para mejorar radicalmente la eficiencia y eficacia de la administración pública; la demora de la revisión funcional anunciada, que el Banco Mundial estaba dispuesto a emprender, retrasa la aplicación

de las reformas. También sigue habiendo un margen importante para continuar reduciendo la burocracia, invertir mucho más en capacitación y reformar el sistema público de I+D.

6. Con el telón de fondo de la crisis financiera y económica mundial, es cada vez más urgente que Bulgaria haga frente a sus vulnerabilidades macroeconómicas (alta inflación y un elevado déficit por cuenta corriente) manteniendo una política presupuestaria estricta y acelerando las reformas estructurales para consolidar su competitividad. Habrá que agilizar el ritmo de aplicación de las medidas para que la economía de Bulgaria pase de basarse esencialmente en las ventajas de coste a ser más productiva e intensiva en conocimiento. En el actual contexto económico y monetario, estas reformas también son esenciales para mantener la competitividad de la economía búlgara. La aplicación efectiva de las reformas necesarias depende críticamente de la capacidad de Bulgaria para mejorar urgentemente la eficiencia y eficacia de su administración pública. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Bulgaria que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
 - consolide aún mas con carácter de urgencia la eficiencia y eficacia de la administración pública centrándose en especial en las funciones clave del Gobierno, incluidas las autoridades de competencia, supervisoras y reguladoras y la judicatura, y siga tomando todas las medidas necesarias para garantizar la efectividad de los controles financieros y la gestión adecuada de los fondos estructurales;
 - mantenga una política presupuestaria estricta, mejore la calidad y eficiencia del gasto público, mantenga la evolución de los salarios en consonancia con los aumentos de la productividad y mejore la competencia efectiva;
 - adopte y ejecute rápidamente nuevas medidas para reducir sustancialmente la burocracia a nivel central y local y reduzca las demoras procesales con objeto de mejorar el entorno empresarial, lo que también contribuirá a luchar contra la corrupción;
 - como parte de un planteamiento integrado de flexiguridad, se centre en aumentar la calidad de la oferta de mano de obra y la tasa de empleo mejorando la eficiencia, la eficacia y la orientación de las políticas activas del mercado laboral y modernizando y adecuando más la organización de la enseñanza para que se adapte mejor a las necesidades del mercado laboral y disminuya el abandono escolar prematuro.

REPÚBLICA CHECA

1. Se espera que el crecimiento del PIB se haya moderado hasta situarse en torno al 4,2 % en 2008 y se prevé una nueva ralentización en 2009. La inflación alcanzó su máximo a mediados de 2008 con una cifra cercana al 6,3 % y ahora debe descender debido al efecto de disminución de las subidas fiscales anteriores y de los menores costes de la energía. El déficit presupuestario se ha reducido durante varios años, hasta llegar a un 1,2 % del PIB en 2008. En 2008 el déficit por cuenta corriente era de alrededor del 1 % del PIB y existe un importante excedente comercial.
2. La tasa de empleo ha aumentado anualmente más de un punto porcentual desde 2005, alcanzando el 66,6 % en 2008. La tasa de desempleo cayó hasta un 4,3 % en el tercer trimestre de 2008, alcanzando la cifra más baja de los últimos doce años. Los pronósticos actuales apuntan a una disminución moderada del crecimiento del empleo y un aumento del desempleo. Teniendo en cuenta la caída de la demanda de exportaciones se espera que el desempleo afecte particularmente a los trabajadores del sector automovilístico y de otros sectores orientados a la exportación.
3. La Comisión evaluará las medidas tomadas por la República Checa para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 6 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
4. La República Checa ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han emprendido varias reformas para mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, aumentar la inversión en I+D, reformar el sistema docente, velar por la prolongación de la vida activa y desarrollar un planteamiento basado en la flexiguridad para la reforma del mercado laboral. Se necesitan nuevos esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación, aumentar más la inversión en I+D, reforzar la aplicación de los derechos de propiedad intelectual e integrar en el mercado laboral a los grupos de personas desfavorecidas.
5. La población de la República Checa es una de las que registra un mayor envejecimiento de la UE, lo que tendrá un impacto significativo en los sistemas de pensiones y de seguridad social. Así pues, unos de los principales retos estructurales son asegurar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas y propiciar la transición a una economía basada en el conocimiento. Al abordar estos desafíos estructurales se mejorará el potencial de crecimiento, se creará empleo y se reforzará la capacidad de recuperación de la economía ante las perturbaciones exteriores. Todo esto requiere otras reformas en las áreas de la I+D, la innovación, la enseñanza y la formación, un planteamiento más integrado de flexiguridad en la reforma del mercado laboral, y nuevas mejoras de las condiciones de la actividad empresarial. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

6. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a la República Checa que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- mejore la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y continúe reformando el sistema de pensiones y de seguridad social;
- incremente los esfuerzos para mejorar la colaboración entre empresas, universidades y organismos públicos de I+D, promueva una aportación cada vez mayor de recursos humanos para la I+D, y aumente la cantidad y eficacia de la inversión pública en I+D para alcanzar los objetivos de gastos en I+D;
- en un planteamiento de flexiguridad integrado, siga modernizando la protección del empleo, mejore la eficiencia y equidad de la enseñanza y la formación, especialmente su capacidad de respuesta a las necesidades del mercado laboral, y ofrezca incentivos para invertir en formación, especialmente en la de los trabajadores de más edad y las personas poco cualificadas.

DINAMARCA

1. En 2008 el crecimiento del PIB se ralentizó considerablemente. La corrección a la baja de los precios de la vivienda ha contenido la demanda nacional, debilitando el consumo privado y la actividad del sector de la construcción. Es probable que la mayor rigidez de las condiciones de financiación empuje a la baja los precios de la vivienda con más rapidez, agravando el impacto de la ralentización global en la economía. En 2008, la inflación promedió el 3,5 %, debido a la subida de precios de la energía y la alimentación, pero ha empezado a descender. El excedente presupuestario del Estado podría superar el 3 % del PIB en 2008. Dinamarca debería tener un pequeño superávit por cuenta corriente en 2008 y 2009.
2. El empleo creció en 2008, pero se espera que caiga en 2009. Del mismo modo, se espera que la tasa de desempleo, cercana al 3,5 % en 2008, aumente en 2009. Aunque esto debería aliviar la presión sobre el mercado laboral a más corto plazo, seguirá siendo importante resolver la carencia de mano de obra que aún subsiste y facilitar la transición del mercado laboral. A medio plazo, el reto del empleo sigue consistiendo en que la mano de obra se ajuste cada vez más al mercado tanto en términos de dimensión como de capacitación y a más corto plazo los esfuerzos en este sentido deberían contar con el apoyo de una reforma fiscal.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Dinamarca ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Dinamarca ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen la inversión en transporte limpio y la ayuda financiera a las economías domésticas.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Dinamarca para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Dinamarca ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han registrado nuevos progresos en el marco de los planes de reforma iniciados anteriormente, particularmente en lo que respecta a estimular la oferta de mano de obra. Se están desarrollando otros planes de reforma fiscal y del mercado laboral habida cuenta del envejecimiento de la población.

6. El potencial de crecimiento de Dinamarca depende crucialmente de que sus recursos laborales se utilicen mejor y aumenten en calidad, mejorando la productividad laboral, y de que la inversión en capital humano, investigación e innovación dé mayores frutos. El envejecimiento demográfico ha empezado a afectar a la oferta de mano de obra, acentuando la necesidad de reformas que estimulen la actividad laboral y el número de horas trabajadas. Otro desafío consiste en incrementar la competencia para recortar el nivel relativamente alto de los precios al consumo en Dinamarca. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

ALEMANIA

1. El crecimiento del PIB en Alemania se deceleró hasta pasar del 2,5 % en 2007 al 1,3 % en 2008, ya que la crisis mundial provocó una drástica disminución del crecimiento de la exportación. Además, es probable que las condiciones más estrictas de la financiación y las peores perspectivas económicas reduzcan la inversión. Así pues, se prevé que la actividad económica se contraiga considerablemente en 2009. Debido al incremento de los precios mayoristas registrado durante la primera mitad de 2008, la inflación se disparó hasta llegar al 3,2 % en 2008, y se espera que disminuya. En 2008 el presupuesto del Estado estaba casi equilibrado y se prevé que registre un déficit de casi el 3 % en 2009. Los considerables aumentos de la competitividad de los precios han contribuido en estos últimos años a un superávit por cuenta corriente de más del 7 % del PIB en 2008.
2. En 2008, el empleo creció un 1,4 %, pero se espera que la recesión económica afecte al mercado laboral provocando un aumento del desempleo en 2009. Los sectores automovilístico y de la construcción se encuentran en una situación especialmente peligrosa. Debido a la actual contracción de la mano de obra y como consecuencia del cambio demográfico, las empresas podrían intentar conservar su personal cualificado por lo que los despidos podrían afectar sobre todo a los trabajadores poco cualificados y temporales.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Alemania ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Alemania ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen ayudas a los hogares, a las PYME y a la inversión en escuelas e infraestructura.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Alemania para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Alemania ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas positivas para contribuir a alcanzar una sociedad basada en el conocimiento, promover la ecoinnovación y reformar el mercado laboral. Por lo que se refiere al objetivo presupuestario a medio plazo y a la calidad de las finanzas públicas el progreso ha sido bueno. Se necesitan medidas adicionales para fomentar la competencia en los servicios, mejorar el entorno empresarial y reducir el desempleo estructural.
6. La mejora del crecimiento de la productividad y la solución del alto desempleo entre las personas poco cualificadas, especialmente en el Este, deberían contribuir a sostener en el futuro los sólidos resultados económicos alemanes. A este respecto son

importantes las mejoras en I+D e innovación. Sin embargo, el mejor funcionamiento de los mercados de servicios, en especial los servicios profesionales, del sector de la energía y los servicios ferroviarios, y las mejoras del entorno empresarial aumentarían aún más el potencial de crecimiento de la economía alemana. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Alemania que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- mejore el marco de la competencia en los servicios, mejorando los procedimientos de contratación pública, continuando la flexibilización de las normas restrictivas que se aplican a las actividades y servicios regulados, y velando por la separación efectiva de la infraestructura ferroviaria y los servicios de transporte;
- lleve a cabo las medidas previstas para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios de colocación y fomentar la integración de los parados de larga duración y de los trabajadores poco cualificados en el mercado laboral a través de un planteamiento de flexiguridad que combine un mejor acceso a las cualificaciones con mejores incentivos de empleo.

ESTONIA

1. Después de un crecimiento del PIB del 6,3 % en 2007, la economía se contrajo en 2008 y se espera que lo siga haciendo en 2009. Esta evolución se debe a una caída del consumo privado y de la inversión en un contexto de alta inflación y de condiciones crediticias más rígidas. La inflación está retrocediendo y los aumentos salariales son más bajos, al igual que los precios internacionales de los productos básicos. Las finanzas públicas se han deteriorado notablemente y, a pesar de los importantes recortes de los gastos, en 2008 se registró un déficit presupuestario después de un superávit del 2,7 % del PIB en 2007. El déficit por cuenta corriente disminuyó considerablemente hasta situarse en un 10 % del PIB en 2008 y se prevé que descienda aún más.
2. La ralentización de la actividad económica está afectando al mercado laboral con un desempleo en rápido crecimiento. Las previsiones actuales apuntan a un aumento en 2009 de la tasa de desempleo, que llegó en torno al 5 % en 2008. Los sectores con más probabilidades de verse afectados son los de la construcción, la vivienda y el comercio minorista. Se espera una ralentización significativa de los aumentos salariales y es posible que se registren recortes salariales en el sector privado. Las condiciones del mercado laboral son particularmente difíciles para los trabajadores de más edad y los jóvenes.
3. En respuesta a la ralentización económica, Estonia ha anunciado recientemente medidas, entre las que se incluye la inversión en infraestructuras y en capacitación.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Estonia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Estonia debe seguir adelante con la consolidación presupuestaria. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Estonia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para mejorar el rendimiento de la I+D y la innovación, reforzar la competencia y fomentar la formación continua. La respuesta política combina en mayor medida la política presupuestaria y las reformas estructurales dirigidas a facilitar el ajuste del mercado laboral (en especial las políticas activas del mercado laboral) lo que contribuirá a contener la inflación y la subida salarial. Dado el papel crucial de los fondos estructurales para financiar las medidas del programa nacional de reforma, es importante reforzar la capacidad administrativa para ejecutar los programas.
6. Los resultados de la exportación son un componente básico de los resultados económicos globales del país. Se requieren urgentemente reformas estructurales que presten apoyo a la necesaria reasignación de recursos hacia los sectores exportadores. La inversión continua en I+D, innovación y enseñanza es necesaria para compensar la pérdida de competitividad de los costes en los sectores que emplean mucha mano

de obra y para asegurar el crecimiento a medio y largo plazo. El deterioro del mercado laboral exige centrarse más en las políticas activas del mercado laboral y en la formación continua para responder a las necesidades de desarrollo de dicho mercado. Otro aspecto importante de cara a restablecer la competitividad consiste en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad. Hay que reducir más las rigideces del mercado laboral. Para mejorar la estabilidad macroeconómica se necesita una política presupuestaria firme, una política de competencia eficaz y un mejor rendimiento energético. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Estonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
 - acelere la aplicación del nuevo paquete de legislación laboral y aumente la eficiencia de los servicios públicos de empleo, en especial mediante unas políticas activas del mercado laboral bien orientadas y dirigidas a facilitar la transición del mercado laboral.

IRLANDA

1. Debido al deterioro del mercado inmobiliario, amplificado por la crisis financiera, en 2008 el PIB registró una contracción estimada del 2 % (en comparación con el crecimiento del 6 % en 2007). Además, Irlanda es particularmente sensible a las menores perspectivas de crecimiento de sus principales socios comerciales y se espera que el PIB real se contraiga aún más en 2009. La inflación, que a mediados de 2008 ascendió a cerca del 4 %, está disminuyendo actualmente. La situación de las finanzas públicas se ha deteriorado debido al considerable descenso de los ingresos fiscales ligado a la corrección del mercado inmobiliario y a la crisis general. En 2008 el déficit presupuestario ascendió al 6 % del PIB, en contraposición con los recientes superávits modestos, y existe el riesgo de que este déficit siga aumentando de forma considerable posteriormente. La balanza exterior se ha debilitado en los últimos años debido a las pérdidas de competitividad de los costes y para 2008 se prevé un déficit por cuenta corriente (en torno al 6 % del PIB) y un poco menor en 2009.
2. Las actuales estimaciones del mercado laboral sugieren que el empleo disminuyó en 2008, y disminuirá aún más en 2009. La tasa de desempleo aumentó al 6 % en 2008 y se espera que lo siga haciendo en 2009. El número de personas que solicitaron el subsidio de desempleo creció más del 50 % en 2008. Los trabajadores del sector de la construcción, en particular los varones jóvenes, son los más afectados por el crecimiento del paro.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Irlanda ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Irlanda ha adoptado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen la ayuda al sector de la vivienda y a la renta de las personas más vulnerables.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Irlanda para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Irlanda ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para aumentar la disponibilidad de plazas de guardería y mejorar la capacitación. Se necesitan esfuerzos adicionales para reformar las pensiones. La evolución del mercado inmobiliario ha tenido un efecto más nocivo de lo esperado en las finanzas públicas y en el crecimiento del PIB.
6. Los principales retos a los que se enfrenta Irlanda actualmente son fruto de las consecuencias del auge de la vivienda y de la crisis financiera. Sin embargo, la economía irlandesa también ha pasado a ser más vulnerable ya que su competitividad se ha erosionado gradualmente. Existe ahora una necesidad urgente de reequilibrar el

crecimiento y de restablecer la competitividad. A medio plazo es necesario reformar en mayor medida el sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad. La recuperación de la sostenibilidad fiscal debería ser una prioridad teniendo en cuenta que la situación presupuestaria también se ha deteriorado considerablemente. Esta recuperación, junto con una cuidadosa definición de las prioridades del gasto público y el fomento de reformas que consoliden el crecimiento de la productividad mediante la expansión y la mejora del capital físico y humano, aumentará la capacidad de la economía irlandesa para ajustarse y volver gradualmente al crecimiento sostenible a medio plazo. En este contexto, es necesaria una mayor competencia en el sector minorista. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Irlanda que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- restablezca gradualmente la sostenibilidad fiscal, y
- fomente un ajuste rápido al crecimiento sostenible a medio plazo mediante medidas que aumenten la productividad.

GRECIA

1. El crecimiento del PIB se redujo un tanto en 2008 hasta situarse justo por debajo del 3 %, debido principalmente al debilitamiento de la demanda exterior. Se espera que disminuya más en 2009, impulsado a la baja por la contracción del sector inmobiliario y por una inversión menos dinámica. La inflación, empujada al alza por los precios de la energía y la alimentación, superó el 4 % en 2008, pero se espera que disminuya en 2009. El déficit presupuestario se situó en un 3,4 % del PIB en 2008 debido al descenso de los ingresos y, en menor medida, al exceso de gastos. Se espera que la deuda bruta se sitúe en torno al 93 % del PIB en 2008. La balanza por cuenta corriente registrará un déficit superior al 13,4 % del PIB en 2008. Se espera que esta cifra disminuya en 2009.
2. En 2008, el empleo creció pero el crecimiento del empleo se ralentizó en relación con el año anterior. Se espera que este crecimiento sea negativo en 2009. Se prevé que en 2009 el desempleo aumente hasta un 9 %. Se prevé que la crisis financiera afecte en especial a las PYME, debido a las condiciones crediticias más estrictas. Sus efectos ya se observan en los sectores de la construcción y el transporte marítimo.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Grecia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Grecia ha anunciado unas medidas recientemente, entre las que se incluyen la ayuda a las PYME.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Grecia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Grecia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para reformar el sistema de pensiones. Las desviaciones presupuestarias de 2007 subrayaron la necesidad de proseguir el saneamiento presupuestario iniciado en 2004. Grecia ha concedido una prioridad política digna de elogio a la reforma de su administración pública, cuyo éxito depende ahora de una aplicación efectiva. Es necesario un mayor esfuerzo político, en especial por lo que se refiere a las políticas activas del mercado laboral y a las medidas para hacer frente al trabajo no declarado, para que Grecia afronte los retos del mercado laboral. La aplicación de las reformas en el ámbito de la educación y la formación debería acelerarse.
6. El entorno internacional adverso obliga a intensificar los esfuerzos para resolver los desequilibrios macroeconómicos y las debilidades estructurales de la economía griega. Para aumentar el potencial de competitividad y crecimiento, es fundamental una reforma estructural permanente. Grecia debe centrarse especialmente en la

ejecución de políticas para invertir en capital humano y en I+D e innovación, para mejorar el entorno empresarial, lo que incluye la creación de ventanillas únicas, para aumentar la eficiencia de la administración pública, y para trabajar hacia un entorno macroeconómico sostenible. Otro aspecto importante de cara a restablecer la competitividad consiste en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Grecia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- prosiga el saneamiento presupuestario a medio plazo y mejore la eficiencia del gasto primario, acelere las reformas emprendidas en la administración fiscal y el proceso presupuestario, reduzca el nivel de la deuda en relación con el PIB, y proceda rápidamente a aplicar la reforma del sistema de pensiones;
- tome medidas para incrementar la competencia en los servicios profesionales, aplique reformas para aumentar la inversión en I+D y utilice los fondos estructurales con más eficacia para acelerar los proyectos de inversión orientados al crecimiento;
- proceda a reformar los instrumentos de la administración pública desarrollando mecanismos eficaces de regulación, control y aplicación, haciendo hincapié en la simplificación de las normas reguladoras de las actividades empresariales, y en la reducción del papeleo;
- como parte de un planteamiento integrado de flexiguridad, modernice la legislación sobre protección del empleo, reduzca los costes no salariales de las personas con salarios bajos, refuerce las políticas activas del mercado laboral y transforme el trabajo no declarado en trabajo declarado; y acelere la aplicación de reformas en la educación y la formación, aumente la participación en la formación continua y facilite la transición al empleo, particularmente la de los jóvenes.

ESPAÑA

1. El PIB real de España se ralentizó perceptiblemente hasta situarse en torno al 2 % en 2008. Es probable que se produzca una nueva deceleración en 2009. Esta evolución se debe a la actual contracción de la construcción de viviendas y se ha agravado a causa de la crisis financiera global y de la restricción de las condiciones crediticias que ha dado lugar a una drástica disminución de la demanda nacional. La inflación creció hasta el 4 % en 2008, pero se espera que se reduzca considerablemente. En 2008 el déficit del presupuesto del Estado se situó en el 3,4 % del PIB, lo que supone un deterioro de más de cinco puntos porcentuales en comparación con 2007. Se calcula que el déficit por cuenta corriente alcanzó casi el 9,5 % del PIB en 2008.
2. El empleo bajó en 2008 y continuará haciéndolo en 2009, aunque la participación en el mercado laboral, especialmente la de las mujeres, seguía siendo importante. Esto hizo que la tasa de desempleo se situara por encima del 11 % en 2008, y se espera que registre un nuevo incremento importante en 2009 hasta llegar al 16 %. Los inmigrantes, los jóvenes y los trabajadores poco cualificados son los más afectados, al tiempo que los sectores de la construcción de viviendas y del automóvil se enfrentan a riesgos particulares.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, España ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, España ha anunciado unas medidas recientemente, entre las que se incluyen la inversión en obras públicas, el acceso a financiación para las PYME y ayudas a los parados.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por España para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. España ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se ha avanzado en el programa «Legislar mejor» y en términos de mejorar el acceso a la atención a la infancia y de afrontar el reto de mejorar el funcionamiento del sector de la energía, en especial en lo que respecta a la interconexión con países vecinos. Se necesitan medidas adicionales para reformar la enseñanza.
6. A medio plazo el reto fundamental consiste en proseguir con las reformas estructurales para sostener el crecimiento potencial, corregir el amplio déficit por cuenta corriente y facilitar la reestructuración del sector inmobiliario. A este respecto es fundamental el reto de mejorar la competitividad incrementando la innovación, reforzando la competencia, especialmente en los servicios, mejorando la regulación del mercado del alquiler, y aumentando la calidad del capital humano mediante el aprendizaje permanente y la continuación de la reforma de la enseñanza. Otro

aspecto importante de la mejora de la competitividad estriba en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad en el contexto del diálogo social. La reestructuración del gasto público hacia partidas que aumenten la productividad, tales como I+D e innovación, contribuiría a sostener el empleo y la actividad económica. Una competencia cada vez mayor en el sector servicios ayudaría a contener la inflación y aumentar la competitividad de costes de las exportaciones. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a España que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- promueva una transición rápida al mercado laboral, fomentando más la movilidad, mejorando la capacitación y luchando contra la segmentación del mercado laboral;
- vele por la aplicación efectiva de las reformas docentes, también a nivel regional, con el objetivo principal de reducir el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de personas que finalizan la educación secundaria superior;
- mejore la competitividad incrementando la competencia en los servicios y en la electricidad, mediante esfuerzos constantes para eliminar las tarifas de la electricidad por debajo de los costes aplicables al por menor y al acceso a la red, y siga aumentando la eficiencia de la I+D.

FRANCIA

1. El crecimiento del PIB en Francia se redujo perceptiblemente hasta situarse en torno al 0,7 % en 2008, principalmente debido a la debilidad de la demanda nacional. El crecimiento de la inversión en capital y en vivienda está atascado debido al empeoramiento de las perspectivas económicas y a las condiciones crediticias más estrictas. Se espera que en 2009 el crecimiento siga siendo débil. La inflación aumentó en 2008 hasta un 3,2 %, pero se reducirá en 2009. El déficit público fue del 3,2 % del PIB en 2008. La ralentización global está afectando a las exportaciones y contribuyendo a un aumento previsto del déficit por cuenta corriente cercano al 3,8 % del PIB en 2008, que previsiblemente se mantendrá.
2. El crecimiento del empleo casi se estancó en 2008 y se espera que llegue a ser negativo en 2009. El desempleo permaneció en torno al 8 % en 2008 pero debería aumentar en 2009. La actual ralentización económica ha empezado a afectar considerablemente al mercado laboral y el sector industrial, en especial la industria automovilística y de la construcción, está registrando pérdidas de empleo.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Francia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Francia ha anunciado unas medidas recientemente, entre las que se incluyen la inversión en infraestructuras, rendimiento energético y producción, y la ayuda a las PYME y al sector de la construcción.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Francia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Francia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Como parte de un programa de reforma de gran alcance, se han tomado varias medidas, especialmente en las áreas del apoyo a las PYME, el uso de las TIC, el rendimiento de la I+D, las políticas ambientales, la reforma del mercado laboral y la mejora del diálogo social. Se necesitan esfuerzos adicionales para mejorar el saneamiento presupuestario a medio plazo, la competencia en los sectores de la energía y el transporte de mercancías por ferrocarril, y en las profesiones reguladas, con objeto de modernizar más la legislación laboral y aumentar las oportunidades de formación profesional.
6. Los retos fundamentales de Francia a medio plazo serán seguir modernizando el mercado laboral para mejorar su funcionamiento y resolver su segmentación, y seguir mejorando el marco global de competencia en el sector de los servicios incluido el sector minorista. Es necesario resolver estos aspectos ateniéndose estrictamente al objetivo de crecimiento cero del gasto público anunciado por el

Gobierno. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Francia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- aumente el ritmo del saneamiento presupuestario y de la reducción de la deuda a medio plazo, ateniéndose a sus objetivos de gastos, y respete especialmente el del crecimiento cero del gasto público. Esto debería ir acompañado de una nueva mejora del sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas;
- mejore más el marco general de la competencia, haciendo especial hincapié en las industrias de red (gas, electricidad y transporte de mercancías por ferrocarril); en introducir una mayor flexibilidad en las actividades comerciales y profesiones reguladas, en especial en los servicios y en el sector minorista; y en reforzar los poderes de la autoridad de competencia y del regulador ferroviario;
- en un planteamiento integrado de flexibilidad, modernice más la protección del empleo para reducir la segmentación del mercado laboral entre tipos de contrato y apoye la entrada y la transición al mercado laboral, especialmente de los jóvenes, y mejore las oportunidades de aprendizaje permanente para que se ajusten más a las necesidades de mercado laboral.

ITALIA

1. Se estima que en 2008 la economía italiana se contrajo un 0,6 %. La elevada inflación, los efectos negativos sobre la riqueza y la creciente incertidumbre han frenado el consumo privado, al tiempo que la caída de la demanda y las condiciones de financiación más estrictas han llevado a una inversión más baja. El deterioro de la competitividad de los costes y la demanda global más débil también han afectado a las exportaciones. Se espera que en 2009 el PIB se contraiga un 2 % más. En el tercer trimestre de 2008 la inflación creció aunque se prevé que disminuya. Tras caer hasta un 1,6 % del PIB en 2007, el déficit presupuestario está aumentando de nuevo. Se espera que la deuda bruta haya ascendido por encima del 105 % del PIB en 2008 y que se mantenga al alza en 2009 y 2010. Se prevé que el déficit por cuenta corriente supere el 2 % del PIB en 2008, pero se mantenga contenido en 2009 y 2010.
2. Si bien se estima que el crecimiento del empleo ha seguido siendo ligeramente positivo en 2008, se prevé que en 2009 sea negativo. Con un aumento de la mano de obra superior al crecimiento del empleo, la tasa de desempleo creció en 2008 por primera vez en los diez últimos años y se espera que esta tendencia negativa continúe en 2009. Entre los grupos que tienen más probabilidades de verse afectados por la crisis figuran las personas poco cualificadas y los trabajadores con contratos atípicos.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Italia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Italia ha adoptado recientemente unas medidas dirigidas a sostener el consumo privado, en especial ayudando a la familias con bajos ingresos.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Italia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Italia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Los avances más evidentes son los registrados en el ámbito del ajuste presupuestario. Se han introducido algunas medidas para mejorar el entorno empresarial. Se han dado los pasos iniciales hacia un planteamiento basado en la flexibilidad, y queda por ver cuál será el impacto de las nuevas medidas en el campo de la enseñanza y la investigación. Se necesitan esfuerzos adicionales para aumentar aún más la competencia.
6. La economía de Italia se ha visto frenada durante varios años por el débil crecimiento de la productividad y por un nivel de deuda pública persistentemente superior al PIB. Esta deuda afecta considerablemente a la sostenibilidad presupuestaria. Las políticas clave necesarias para abordar el desafío de productividad implican unas reformas

estructurales de gran envergadura, entre las que se incluye la consolidación del marco competitivo, una mayor mejora del entorno empresarial mediante la reducción del papeleo a todos los niveles gubernamentales, la mejora del funcionamiento del mercado laboral, y el fomento de la I+D. Debería prestarse más atención a la formación de capital humano y sacar más partido al potencial laboral no utilizado, particularmente en el sur de Italia. Otro aspecto importante de cara a restablecer la competitividad consiste en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad mediante una mayor descentralización del mecanismo de fijación salarial. Con objeto de aprovechar las reformas presupuestarias emprendidas en julio de 2008, es importante garantizar con carácter permanente la viabilidad de las finanzas públicas a medio plazo para crear unas condiciones más favorables para la inversión y hacer posible un incremento del gasto en capital humano e infraestructuras. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Italia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- prosiga el saneamiento presupuestario a medio plazo con objeto de mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en especial conteniendo el crecimiento del gasto corriente primario y aumentando al mismo tiempo la eficiencia del gasto, y vele por que el próximo marco de federalismo presupuestario sea plenamente coherente con este objetivo;
- instaure y aplique rápidamente unas reformas de gran alcance para: aumentar el marco de la competencia en los mercados de productos y servicios, particularmente en la venta minorista y la distribución de combustibles, los servicios profesionales y financieros, el gas, el transporte aéreo y los servicios públicos locales; y reduzca el papeleo a todos niveles gubernamentales, reformando la organización de la administración pública y mejorando su productividad;
- afronte el reto de la productividad, mejore la eficiencia y los resultados del sistema docente, entre otras cosas controlando cuidadosamente las normas de calidad, prestando al mismo tiempo atención a lo relacionado con la equidad;
- en un planteamiento de flexibilidad y con objeto de reducir las disparidades regionales, redistribuya el gasto social a fin de establecer un sistema de subsidio de desempleo uniforme, vele por el eficaz funcionamiento de los servicios de empleo y fomente la formación continua, prestando más atención al trabajo no declarado.

CHIPRE

1. El crecimiento real del PIB sólo se redujo moderadamente hasta el 3,6 % en 2008, ya que la demanda nacional, y especialmente el consumo privado, continuaron creciendo sólidamente. Se prevé que el crecimiento se decelere considerablemente en 2009, sobre todo a causa del impacto que la menor actividad económica de los principales socios comerciales de Chipre tendrá en el turismo y en la demanda extranjera de vivienda. El consumo privado también debería verse amortiguado por la mayor deuda de las economías domésticas y por la incertidumbre reinante. La tasa de inflación del 4,4 % en 2008 supone el doble de la registrada en 2007, debido principalmente a los mayores precios de la importación de petróleo y alimentación. Se espera que esta cifra descienda en 2009. Se prevé que en 2008 el presupuesto del Estado haya registrado un superávit del 1 % del PIB. Los incrementos salariales relativamente altos han afectado negativamente a la competitividad de la economía chipriota lo que, junto con una menor demanda exterior, unos ingresos más bajos por turismo y unos precios al por mayor considerablemente más elevados, han incrementado el déficit por cuenta corriente a más del 13 % del PIB en 2008 y se espera que este nivel se reduzca al 12 % en 2009.
2. Las estimaciones actuales del mercado laboral indican que el crecimiento del empleo rondó el 2 % en 2008 con un descenso marginal del desempleo hasta situarse en un 3,9 %. Se prevé que el crecimiento del empleo se ralentice durante 2009, lo que dará lugar a un aumento del desempleo. La evolución actual del mercado laboral indica que es probable que los sectores más afectados por la crisis sean los del turismo y la construcción junto con los trabajadores extranjeros, poco cualificados en general, empleados en estos sectores .
3. En respuesta a la crisis financiera, Chipre ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que figura el apoyo a la familias con bajos ingresos.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Chipre para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Chipre ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Las políticas microeconómicas destinadas a desarrollar la sociedad de la información y crear las condiciones para un crecimiento sostenible son, junto con las políticas de inclusión social, responsables en gran parte de sus buenos resultados en 2008. Se han tomado medidas para contribuir a garantizar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, especialmente en el ámbito de las pensiones. Se necesitan medidas complementarias para reformar el sistema sanitario. También son necesarias otras medidas adicionales si Chipre quiere mejorar el rendimiento de la I+D. Chipre ha adoptado una estrategia de aprendizaje permanente y ahora debe aplicarla mediante, entre otras, nuevas medidas de reforma de la enseñanza técnica y profesional secundaria y del sistema de

aprendizaje. En el ámbito microeconómico algunas nuevas medidas han contribuido a hacer frente a la insuficiente competencia existente en los servicios profesionales.

6. La economía chipriota tiene un alto grado de especialización comercial, lo cual, junto con el grado de apertura del país, aumenta su exposición a las perturbaciones externas. La actual transición hacia una economía más diversificada e impulsada por la innovación es importante para mejorar la resistencia frente a la competencia de economías con menores costes. Es necesario esforzarse en aumentar la productividad del mercado laboral a través de inversiones en conocimiento, capacitación, entorno empresarial, e innovación. El desafío político inmediato en 2009 consistirá en mejorar la competitividad del país. Teniendo en cuenta los desequilibrios exteriores relativamente altos, sería importante ajustar los salarios a la productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Chipre que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
 - continúe sus esfuerzos para ampliar las posibilidades de aprendizaje permanente, especialmente para los grupos poco cualificados, los desempleados y las personas desfavorecidas, ejecutando las medidas de la estrategia nacional de formación permanente aprobada, incluidas las reformas de la formación profesional, la educación, la formación y el nuevo sistema moderno de aprendizaje.

LETONIA

1. El crecimiento del PIB de Letonia se deterioró considerablemente en 2008, pasando de más del 10 % en 2007 a una contracción cercana al 2 %. La débil situación económica y la crisis financiera han restringido la disponibilidad de crédito, impulsando a la baja el consumo privado y el mercado inmobiliario. La inversión ha resultado especialmente afectada y se espera que en 2008 se haya contraído en torno al 9 %. Es probable que el PIB siga bajando considerablemente durante cierto tiempo. La inflación subió rápidamente hasta situarse en el 15,3 % en 2008, pero bajará en 2009. La fuerte ralentización de la economía tendrá un efecto negativo en el saldo público, que previsiblemente habrá alcanzado un déficit cercano al 3,5 % del PIB en 2008. El descenso de la demanda nacional ha contribuido a la aparición de importantes desequilibrios externos. En 2008 las importaciones descendieron de forma significativa, lo que contribuyó a limitar el déficit por cuenta corriente hasta un 15 % del PIB aproximadamente.
2. El empleo bajará considerablemente en 2009. El desempleo, que en 2008 se situaba alrededor del 6,5 %, está actualmente aumentando y se espera que lo siga haciendo sustancialmente. Hasta ahora las pérdidas de empleo han afectado sobre todo a los trabajadores poco cualificados de los sectores de la construcción y minorista, pero también otros grupos se están viendo cada vez más afectados. Es probable que afecte a algunos grupos desfavorecidos y a los jóvenes, invirtiendo la tendencia al alza del empleo registrada recientemente entre estos grupos.
3. En respuesta a la crisis financiera y en asociación con la asistencia financiera internacional acordada en diciembre de 2008, Letonia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Durante el año 2008 se pudo de manifiesto que Letonia experimentaría una recesión pronunciada y duradera. Las presiones se acumularon en los mercados financieros y de capitales letones y en su sistema bancario, lo que llevó a que las autoridades aceptaran la necesidad urgente de ayuda financiera internacional. En este contexto, el 12 de diciembre de 2008 el Parlamento adoptó un programa de estabilización económica, que debe ayudar a mantener la confianza nacional e internacional en el sistema financiero, contribuir directa e indirectamente a detener e invertir el deterioro de la competitividad de los costes y las presiones inflacionistas mediante reducciones de los costes salariales del sector público como pieza fundamental de una mayor disciplina presupuestaria, y consolidar el potencial de crecimiento de la economía a través de un abanico de reformas estructurales.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Letonia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Letonia debería respetar los objetivos en materia de finanzas públicas establecidos en su Programa de estabilización económica, hacer frente con urgencia a sus desequilibrios macroeconómicos y aplicar plenamente su

memorándum sobre la balanza de pagos. Por otra parte, las medidas recomendadas en el apartado 7 deben aplicarse con rapidez, en especial para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.

5. Letonia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. El Gobierno redujo los gastos previstos y propuso medidas para limitar el crecimiento salarial del sector público. Se han tomado medidas para mejorar el rendimiento de la I+D. También se han tomado medidas importantes para aumentar la oferta de mano de obra a medio plazo, pero es necesario esforzarse más para desarrollar una estrategia de formación continua. El marco regulador ha seguido mejorando. También se han registrado ciertos progresos a la hora de mejorar el acceso a los servicios de atención infantil.
6. El desafío político económico inmediato para Letonia consiste en asegurar la estabilidad macrofinanciera, pues existe un riesgo de recesión pronunciada y duradera. A medio plazo, la inversión en I+D, innovación y educación que aumente la productividad, debe propiciar el cambio de los sectores impulsados por la demanda nacional a los de los productos exportables. Las reformas estructurales son necesarias de forma urgente para fomentar la flexibilidad del mercado laboral y para apoyar la transición, fundamentalmente mediante una activación y una formación más eficaces. La política salarial pública debería dar ejemplo de moderación al sector privado, ayudando a contener la inflación y a mantener la competitividad de costes de las exportaciones. La puesta en práctica tempestiva y determinada de los programas del Fondo estructural tendrá un efecto positivo de cara a consolidar el potencial de oferta de la economía, apoyar al empleo y proteger el acceso a la financiación de las empresas. Es esencial mantener la capacidad administrativa para aplicar los programas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Letonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
 - aplique una política presupuestaria restrictiva, que establezca la prioridad de los gastos con especial atención y cuyas medidas fiscales y de gastos se centren en consolidar el potencial de oferta de la economía; para ello habría que adoptar un marco presupuestario sólido a medio plazo con unos límites estrictos de gastos;
 - promueva la moderación salarial en los sectores público y privado con objeto de reducir la inflación y mejorar la competitividad;
 - en un planteamiento integrado de flexiguridad, intensifique sus esfuerzos para aumentar la oferta de mano de obra y la productividad mejorando las medidas de activación y aumentando la capacidad de adaptación de los sistemas de educación y formación a las necesidades del mercado laboral, mediante, entre otras cosas, una estrategia coherente de aprendizaje a lo largo de toda la vida;
 - integre más estrechamente las políticas de I+D e innovación, especialmente a través de asociaciones entre los principales actores privados y públicos y mediante incentivos adicionales para la inversión del sector privado.

LITUANIA

1. Se espera que el PIB haya crecido un 3,4 % en 2008, cifra muy inferior a la de 2007 (8,9 %). A raíz de la corrección del mercado inmobiliario, la inversión se contrajo. La demanda nacional disminuirá en 2009 debido a las condiciones de crédito más estrictas, la erosión de la renta real y el descenso de la confianza de empresas y consumidores. La inflación ascendió al 11 % en 2008, impulsada por los altos precios de las materias primas y las presiones salariales nacionales, pero posteriormente ha descendido. Debido al deterioro de la situación económica y al gasto adicional, el déficit público está aumentando rápidamente. Se espera que en 2008 se haya situado en torno al 3 % del PIB y que aumente por encima de este nivel en 2009 si no se adoptan medidas adicionales de ahorro. Los importantes aumentos salariales han socavado la competitividad exterior, lo cual, junto con la débil demanda externa, recortará el crecimiento de las exportaciones en 2009. Sin embargo, es probable que la menor demanda nacional incida negativamente en el crecimiento de las importaciones, lo que supondrá un descenso del déficit por cuenta corriente, que en 2008 se situó en el 12,6 % del PIB.
2. Las cifras actuales del mercado laboral sugieren que en 2008 el crecimiento del empleo pasó a ser negativo y se espera que el desempleo crezca por encima del 5 %. Los despidos masivos de trabajadores ya están aumentando, afectando especialmente a los trabajadores menos cualificados, a los jóvenes poco cualificados, a la población rural y a los trabajadores de mayor edad. Puede que las diferencias regionales en el desempleo se acentúen.
3. El 9 de diciembre de 2008, el Gobierno elegido recientemente adoptó un programa gubernamental de lucha contra la crisis que anunciaba varias medidas presupuestarias para afrontar los desequilibrios macroeconómicos y reducir el déficit público de 2009 en adelante.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Lituania para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Lituania debería respetar los objetivos en materia de finanzas públicas según lo establecido en su programa contra la crisis. Por otra parte, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse con rapidez, en especial para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Lituania ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han ejecutado varias medidas destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y ofrecer formación en materia de iniciativa empresarial. Se necesitan nuevos esfuerzos para afrontar las áreas políticas clave, mejorando la estabilidad macrofinanciera y reduciendo la inflación. Además se necesitará más apoyo para fomentar la inversión extranjera directa, mejorar el rendimiento de la I+D y de la innovación, así como del entorno normativo, aumentar la atención a la infancia y mejorar la salud y seguridad de los trabajadores.

6. El fuerte crecimiento económico y la emigración han comprimido el mercado laboral y disparado los aumentos de los costes de la mano de obra, erosionando así la competitividad de Lituania. Sin embargo, la crisis económica actual llevará a un incremento del paro, por lo que la política activa del mercado laboral adquiere una importancia vital. No obstante, el desafío más urgente sigue siendo reducir los importantes desequilibrios macroeconómicos. Para contener la inflación y detener el deterioro de la competitividad, es necesario que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad y reforzar el entorno empresarial y la capacidad administrativa. Por otra parte, hay que consolidar el crecimiento de la productividad mejorando las cualificaciones y aumentando el rendimiento de la innovación, especialmente captando inversión extranjera directa. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Lituania que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
- consolide la estabilidad macroeconómica aplicando una política presupuestaria restrictiva que establezca la prioridad de los gastos con especial atención;
 - preserve la competitividad exterior manteniendo las evoluciones salariales en consonancia con el aumento de la productividad ;
 - vele por que la aplicación de la reforma estructural del sistema de I+D e innovación siga siendo una prioridad respaldada por un compromiso financiero adecuado, haciendo especial hincapié en los recursos humanos para I+D y en un mayor compromiso innovador de las empresas;
 - intensifique los esfuerzos para reformar los sistemas de educación y formación, asegurar su calidad y adecuación a las necesidades del mercado laboral y fomentar el aprendizaje permanente, especialmente para los trabajadores de mayor edad.

LUXEMBURGO

1. El crecimiento del PIB se contrajo en 2008 hasta un 1 %, cifra muy inferior a la registrada en 2007 (5,2 %), debido a que la ralentización de la economía internacional comenzó a hacerse sentir. Esta deceleración continuará en 2009. La debilidad de la demanda exterior y de la inversión privada es la causa de esta evolución. La inflación subió por encima del 4 % en 2008 debido al aumento de los precios de la energía y la alimentación, pero se espera que se reduzca en 2009. Es probable que la ralentización económica rebaje el excedente presupuestario hasta un 3 % del PIB en 2008. Luxemburgo debería registrar un superávit por cuenta corriente de más del 8 % del PIB en 2008, que probablemente disminuirá un tanto en 2009.
2. El empleo continuó creciendo en 2008 y la tasa de desempleo se mantuvo en un 4,1 %. En 2009 se espera que la situación sea menos positiva, con un menor crecimiento del empleo y un aumento del desempleo. Luxemburgo se enfrentará a los desafíos derivados de la crisis actual que podrán afectar a los sectores financiero, de los transportes y siderúrgico, así como a las empresas de la industria del automóvil.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Luxemburgo ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Luxemburgo ha anunciado recientemente unas medidas entre las que se incluyen una menor fiscalidad de las empresas y una ayuda a las familias con menores ingresos.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Luxemburgo para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Luxemburgo ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Ha avanzado algo en lo que se refiere al incremento de la tasa de empleo de los trabajadores de edad avanzada, a la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro y a la supresión de las barreras artificiales en el sistema docente, y a hacer que el entorno económico sea más atractivo. Se necesitan nuevas medidas para afrontar estos retos subyacentes.
6. Habida cuenta de que el sector financiero representa más de una cuarta parte del PIB, la actual crisis financiera podría afectar gravemente al país. Además, es probable que el aumento comparativamente rápido de los costes laborales unitarios afecte negativamente a la competitividad. Es probable que este deterioro continúe en los próximos años porque se prevé una disminución de la productividad en 2008 y 2009. De cara al futuro, es necesario reformar el sistema de pensiones para asegurar su viabilidad a largo plazo. El nivel de empleo de la población residente se mantiene por debajo de la media europea, siendo particularmente bajo el de los trabajadores de mayor edad. Luxemburgo también debe aumentar más el atractivo del entorno empresarial. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

HUNGRÍA

1. Tras una caída considerable hasta un 1,1 % en 2007 (debida principalmente al programa de ajuste presupuestario iniciado a mediados de 2006), el crecimiento del PIB disminuyó a un 0,9 % en 2008, a pesar de la importante producción agrícola. En un futuro próximo se espera una fuerte ralentización de la situación económica, visto el rápido empeoramiento del entorno exterior. Las repercusiones de la crisis financiera sobre los mercados financiero y de divisas húngaros han sido especialmente perjudiciales, lo que ha llevado a una congelación temporal del mercado de deuda pública, una abrupta caída en el mercado de valores y una fuerte depreciación monetaria. En 2008 la inflación superó el 6 %, aunque desde mediados de 2007 tiende a disminuir y debería seguir reduciéndose. A pesar de la ralentización, se espera que en 2008 el déficit presupuestario se haya reducido hasta un 3,3 % del PIB gracias a los nuevos ajustes previstos por las autoridades. El déficit por cuenta corriente aumentó a alrededor del 7 % del PIB en 2008.
2. El empleo se contrajo alrededor del 1 % en 2008 y esta tendencia continuará en 2009. La tasa de desempleo, 7,7 % en 2008, debería seguir aumentando. Dependiendo de la intensidad de la ralentización económica, es posible que el desempleo no se limite a los grupos poco cualificados y menos favorecidos.
3. En el contexto de un préstamo comunitario de apoyo a la balanza de pagos destinado a ayudar a Hungría a responder a las turbulencias del mercado financiero, el 19 de noviembre de 2008 las autoridades firmaron un memorándum de acuerdo estableciendo las condiciones de política económica vinculadas a su desembolso, en especial las relativas al saneamiento presupuestario y a la reforma de la gobernanza presupuestaria.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Hungría para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Hungría deberá aplicar plenamente su memorándum relativo a la balanza de pagos. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Hungría ha seguido aplicando su programa nacional de reformas. Es probable que en 2008 la política presupuestaria vuelva a conseguir un nivel de saneamiento superior a las previsiones. Hacen falta más esfuerzos en reformas estructurales y del mercado laboral. Los fondos estructurales desempeñan un papel clave en la aplicación del programa nacional de reformas y, en lo esencial, su ejecución va bien encarrilada. Debido a las turbulencias del mercado financiero las autoridades húngaras adoptaron una serie de medidas para restaurar la confianza del mercado, como la reducción acelerada del déficit, la mejora de la gobernanza presupuestaria y una mayor regulación y supervisión del sector financiero.

6. El desafío político para Hungría es mitigar las repercusiones negativas de la crisis financiera manteniendo a la vez la estabilidad presupuestaria y promoviendo la credibilidad de la política económica. Para ello es necesario impedir un deterioro mayor de la competitividad exterior garantizando que los aumentos salariales respondan a aumentos de productividad. A medio plazo son primordiales los esfuerzos para mejorar la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, lo que requiere incrementar la eficacia del sector público y de la atención sanitaria y mejorar el funcionamiento del mercado laboral. Aunque se han realizado algunos progresos, el sector público todavía puede ser más eficiente. La tasa global de empleo en Hungría (57,3 %) fue la tercera más baja de la UE en 2007, con una participación especialmente escasa de jóvenes, trabajadores de mayor edad y otros grupos desfavorecidos. El sistema educativo y de formación debe responder mejor a las necesidades del mercado de trabajo a fin de solucionar realmente el problema de la inadecuación de las cualificaciones. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Hungría que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
- aproveche los considerables progresos realizados en materia de saneamiento presupuestario para aplicar las medidas necesarias a fin de reducir de manera duradera el déficit público y el coeficiente de endeudamiento, actuando principalmente sobre el gasto;
 - continúe reformando los sistemas de administración pública, asistencia sanitaria, pensiones y educación con objeto de asegurar la viabilidad presupuestaria a largo plazo y mejorar la eficiencia económica. Ello debería incluir medidas para seguir limitando la jubilación anticipada, aplicar rigurosamente la reforma aprobada del sistema de pensiones de invalidez y seguir reestructurando la asistencia sanitaria;
 - refuerce y centre mejor las políticas activas del mercado laboral para mejorar su situación, especialmente respecto a las zonas geográficas y los colectivos desfavorecidos;
 - continúe modernizando los niveles de cualificación, entre otras cosas aumentando la participación de los adultos en la formación continua; siga mejorando la capacidad de adaptación de la educación y de los sistemas de formación a las necesidades del mercado laboral; y garantice el acceso de todos los ciudadanos a una educación y una formación de elevada calidad.

MALTA

1. Se espera que el crecimiento del PIB baje de un 3,9 % en 2007 a un 2,1 % en 2008 y siga debilitándose en 2009. La inflación se aceleró a un 4,7 % a mediados de 2008, debido a la subida de los precios internacionales de la alimentación y el petróleo, reforzada posiblemente por la escasa competencia nacional y una alta dependencia de las importaciones energéticas. La situación presupuestaria se deterioró en 2008 y el déficit ascendió al 3,5 % del PIB. El descenso de la demanda mundial ha incrementado el déficit por cuenta corriente.
2. El crecimiento del empleo experimentó una desaceleración en 2008 que continuará en 2009, al reducirse el ritmo de la actividad económica. Si bien el empleo femenino aumentó ligeramente en 2007 (36,9 %), sigue siendo el más bajo de la UE. El índice de empleo entre los trabajadores de mayor edad bajó a un 28,3 % en 2007. Es probable que el desempleo aumente moderadamente desde el 6,5 % en 2008, lo que afectará principalmente a los trabajadores poco cualificados de los sectores manufacturero y turístico, aunque en este momento otros sectores (servicios financieros y TIC) corren cada vez más peligro.
3. Malta anunció recientemente una serie de medidas, como inversiones en infraestructura, medio ambiente y turismo, y reducciones fiscales para las familias, destinadas a afrontar la ralentización de su economía.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Malta para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Malta ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han hecho progresos en materia de competencia y en la reforma del mercado laboral. Entre las iniciativas positivas adoptadas en 2008 se encuentran las primeras medidas dirigidas a privatizar los astilleros, la adopción de un enfoque integrado de flexiguridad y la fijación de un objetivo para reducir la carga administrativa. Son necesarias medidas adicionales para mejorar el sistema de atención sanitaria, el entorno empresarial y el funcionamiento del mercado de la energía. Los avances en materia de saneamiento presupuestario se ralentizaron en 2008.
6. Malta depende en gran medida de las importaciones de energía, recursos naturales, factores de producción, y bienes de consumo. El eje de su desarrollo económico son sus recursos humanos, que requieren mejoras importantes, en especial para reducir el abandono escolar prematuro. El pequeño tamaño de su economía hace que los temas de competencia sean particularmente importantes y exige mejoras en el entorno empresarial, así como una diversificación de las fuentes de energía. El uso eficaz de las finanzas públicas requiere más reformas del sistema de atención sanitaria. Aunque Malta ha estado diversificando su base económica, todavía debe avanzar más para solucionar su fuerte dependencia actual del turismo y la fabricación de

sistemas electrónicos. Para ser competitivo, el país debe llevar a cabo nuevas reformas estructurales que aumenten la productividad y ajustar los aumentos salariales a los aumentos de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Malta que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- refuerce la competencia con objeto de contener la inflación y mantener la competitividad, especialmente mediante la reducción de las ayudas estatales y su reorientación hacia objetivos horizontales, y a través del reforzamiento de la autoridad de competencia;
- intensifique sus esfuerzos para atraer a más personas al mercado laboral, particularmente a las mujeres y los trabajadores de más edad, para lo que deberá, entre otras cosas, facilitar servicios de atención a la infancia; intensificar sus esfuerzos para abordar el problema del trabajo no declarado; y fomentar la participación en el mercado laboral, lo que incluye hacer más estrictas las condiciones de acceso al sistema de prestaciones.

PAÍSES BAJOS

1. El crecimiento real del PIB en los Países Bajos cayó de un 3,5 % en 2007 a un 1,9 % en 2008, y seguirá reduciéndose en 2009 como consecuencia de la ralentización mundial, la contracción de las inversiones y una desaceleración sustancial del consumo privado. Impulsada por la subida previa de los precios de los alimentos y la energía, la inflación ascendió a un 2,2 % en 2008. El superávit presupuestario aumentó en 2008 hasta un 1,1 % del PIB. A pesar de la ralentización de la economía mundial, se espera que los Países Bajos tengan un superávit por cuenta corriente de más del 8 % del PIB en 2008, que probablemente se reducirá al 6,5 % del PIB en 2009.
2. El crecimiento del empleo se mantuvo ligeramente por debajo del 2 % en 2008, aunque se espera que pase a ser negativo en 2009. Consecuentemente, el desempleo se redujo en 2008 pero se espera que aumente en 2009. Hasta el momento la patronal se ha mostrado reacia a recurrir a los despidos ante el temor de no poder encontrar personal cualificado cuando la economía se recupere. Probablemente los sectores industrial y financiero serán los más afectados.
3. En respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, los Países Bajos han adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, los Países Bajos anunciaron recientemente una serie de medidas, como la reducción de los impuestos de sociedades para las PYME y de las contribuciones a la seguridad social para los trabajadores.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por los Países Bajos para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Los Países Bajos han continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han tomado medidas para incrementar la oferta de mano de obra, pero todavía hay que hacer más con objeto de aumentar el número global de horas trabajadas. Se han conseguido ciertos progresos en la mejora de las estructuras de gobernanza y el establecimiento de una estrategia coherente de I+D e innovación, así como en la racionalización de la combinación de políticas de innovación.
6. El aumento del número global de horas trabajadas y la mejora del rendimiento en I+D e innovación ayudarán a mantener los sólidos resultados económicos en el futuro. El desafío consiste en plasmar la estrategia de I+D a largo plazo en un conjunto de medidas políticas coherentes y efectivas para estimular el gasto privado en I+D. Teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y la reducción resultante en la oferta de mano de obra, será necesario garantizar la sostenibilidad de

las finanzas públicas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a los Países Bajos que continúen aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- desarrollen nuevas medidas, como fomentar las transiciones al mercado laboral dentro de un planteamiento integrado de flexiguridad, a fin de aumentar la participación de mujeres, trabajadores de más edad y grupos desfavorecidos con objeto de incrementar el número global de horas trabajadas.

AUSTRIA

1. El crecimiento del PIB se redujo de un 3,1 % en 2007 a un 1,7 %, en 2008. Se espera que el crecimiento se contraiga en más del 1 % debido a la disminución de las exportaciones y la caída de las inversiones. La inflación global alcanzó casi el 4 % a mediados de 2008, si bien ahora se está reduciendo. Austria registró un pequeño déficit presupuestario del 0,6 % del PIB, que se ampliará considerablemente en 2009. Con un superávit de cuenta corriente previsto superior al 3 % del PIB en 2008, se espera que se mantenga cerca de dicho nivel en 2009 y 2010; las balanzas exteriores están saneadas.
2. El empleo creció a un ritmo de aproximadamente el 1,6 % en 2008, pero se espera que se contraiga en 2009 y que aumente el desempleo. Probablemente los grupos con unas perspectivas de empleo tradicionalmente limitadas, especialmente los trabajadores de mayor edad y las personas que han terminado la escolarización y están poco cualificadas, serán las principales víctimas. La industria ha empezado por reducir el número de plazas de aprendizaje y de trabajadores temporales. Actualmente el sector del automóvil es el más afectado.
3. En respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Austria ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización de la economía, Austria anunció recientemente una serie de medidas, como la reducción de la fiscalidad y un mayor apoyo financiero a las familias, así como una mayor inversión en infraestructura, eficiencia energética e I+D.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Austria para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Austria ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han realizado algunos esfuerzos para aumentar el índice de empleo de los trabajadores de más edad, mejorar los resultados educativos de los jóvenes más vulnerables, combatir la segregación por razón de sexo en el mercado laboral y reforzar la formación en materia de espíritu empresarial. Hacen falta medidas adicionales para consolidar el saneamiento presupuestario a medio plazo y aumentar la competencia.
6. El principal desafío de Austria a medio plazo es transformarse en una economía basada en el conocimiento. A pesar del gasto cada vez mayor en I+D e innovación, este cambio todavía no se ha materializado, lo que sugiere que deberá prestarse también mayor atención a la formación del capital humano. La continua moderación salarial aplicada por Austria ha estimulado su competitividad a escala mundial, y ha favorecido la creación de empleo para una fuerza laboral cada vez mayor. Austria se

enfrenta al reto de conseguir una mejor utilización de los recursos laborales, especialmente los trabajadores de más edad, y mejorar la integración, educación y formación laboral de los grupos desfavorecidos. La continuidad del sistema de asistencia social depende de un saneamiento presupuestario duradero, que debe conciliarse con un mayor gasto público en las áreas cruciales para el crecimiento a medio plazo. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Austria que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- siga aumentando los incentivos para que los trabajadores de más edad continúen trabajando, mediante la aplicación de una estrategia que incluya una formación más acorde con el puesto de trabajo, la adaptación de las condiciones laborales y el endurecimiento de las condiciones para la jubilación anticipada, y mejore el nivel de educación de los jóvenes más vulnerables.

POLONIA

1. El crecimiento del PIB polaco se redujo al 5 % en 2008, tras haber llegado a un 6,7 % en 2007. Este crecimiento vigoroso, impulsado principalmente por el consumo privado y una inversión boyante, continuará reduciéndose en 2009 debido al descenso de la dinámica de exportaciones e inversiones. La inflación alcanzó un máximo de alrededor del 4,25 % en 2008, aunque debería bajar el próximo año. Se espera que el déficit presupuestario se haya ampliado ligeramente, a un 2,5 % del PIB en 2008, y que siga deteriorándose en torno a un 1 % en 2009. Es probable que el déficit por cuenta corriente, de alrededor del 5,6 % del PIB en 2008, se mantenga en el mismo nivel en 2009.
2. El empleo creció un 3 % en 2008 y el desempleo siguió bajando hasta un 7,4 %. No obstante, el crecimiento del empleo se ralentizará perceptiblemente en 2009, y se espera que el desempleo aumente bastante por encima del 8 %. La evolución actual del mercado laboral muestra que los sectores orientados a la exportación, la industria manufacturera, la construcción y el transporte son los más afectados por la ralentización de la actividad económica. Polonia se esforzará por aumentar la actividad laboral y mejorar la movilidad entre sectores e industrias, ayudando también a restaurar la relación coste-competitividad de la economía tras un período de rápido aumento del empleo y los salarios.
3. Polonia ha anunciado recientemente medidas, como el apoyo a las PYME y a las familias de renta baja, para hacer frente a la ralentización de la economía.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Polonia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Polonia ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han tomado una serie de medidas para mejorar la competencia en las industrias de red, reforzar las políticas activas del mercado laboral, mejorar el entorno jurídico para los emprendedores y vincular la educación y la formación al mercado laboral. Deberá esforzarse más en mejorar el control del gasto y los resultados de la I+D, revisar los sistemas de subsidios y aumentar la participación en la formación continua.
6. Los resultados económicos de Polonia se ven refrenados por varios problemas estructurales interconectados, un bajo nivel de productividad laboral y una escasa utilización de la mano de obra. Si se combinan los esfuerzos para finalizar la reforma de los sistemas de seguridad social con un aumento en el número de trabajadores de más edad, se podría consolidar la oferta de mano de obra y mejorar la viabilidad de las finanzas públicas a largo plazo simultáneamente. Intensificar las medidas destinadas a mejorar el clima empresarial, desarrollar las infraestructuras y mejorar la calidad del capital humano beneficiará al crecimiento y al empleo. Habrá que prestar

especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Polonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- mantenga la disciplina presupuestaria a medio plazo e introduzca mecanismos adicionales para mejorar el control del gasto, especialmente reformando el régimen de seguridad social de los agricultores;
- lleve a cabo la reforma del sector público a fin de impulsar la I+D y la innovación, y fomente la I+D en el sector privado;
- acelere la inversión en infraestructura de energía y transporte racionalizando los procedimientos y utilizando de manera eficiente los fondos estructurales;
- desarrolle un enfoque integrado de flexiguridad, poniendo en marcha una estrategia encaminada a prolongar la vida activa; intensifique las medidas para mejorar las políticas activas del mercado laboral, especialmente para los grupos menos favorecidos; revise los sistemas de prestaciones con objeto de potenciar los incentivos al trabajo; y aplique una estrategia de formación continua.

PORTUGAL

1. El crecimiento del PIB portugués cayó de casi el 2 % en 2007 a un 0,2 % en 2008, debido a la depresión de las inversiones y los peores resultados de las exportaciones. Se espera que en 2009 la demanda interior siga bajando, lo que reducirá aún más el crecimiento. Si bien la inflación llegó al 2,7 % en 2008, se mantuvo por debajo de la media en la zona euro y se está decelerando gracias a la reciente tendencia a la baja de los precios mundiales y a la disminución de la demanda. Continuando su tendencia a contraerse de los últimos años, el déficit presupuestario fue sólo ligeramente superior al 2 % del PIB en 2008. Ese mismo año el déficit por cuenta corriente aumentó al 11,8 % del PIB debido a la ralentización del crecimiento de las exportaciones y a los altos precios de las materias primas. Es probable que el déficit por cuenta corriente mejore en 2009.
2. El empleo en Portugal aumentó ligeramente en 2007, con un índice de empleo estabilizado en torno al 68 %. El desempleo había alcanzado un máximo del 8,1 % en 2007, pero se redujo moderadamente en 2008. La escasa demanda exterior está empezando a afectar al empleo en los sectores ampliamente orientados a la exportación. Mientras la economía continúe su transición, el desempleo estructural seguirá aumentando, lo que afectará especialmente a los grupos poco cualificados y menos favorecidos.
3. En respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Portugal ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Portugal anunció recientemente una serie de medidas, como reducción de la fiscalidad a las empresas y apoyo financiero a las familias de renta baja.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Portugal para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Portugal ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han dado pasos importantes para reducir el déficit público de manera sostenible, reformar la administración pública y hacer más viables las finanzas públicas. Se han tomado medidas para lograr el objetivo de gasto público en I+D y se han dado algunos pasos para aumentar la inversión privada y solucionar las deficiencias del sistema de innovación. El sistema educativo se ha hecho más eficiente y se ha llegado a un acuerdo con los interlocutores sociales, ya aprobado por el Parlamento, para revisar el código laboral. Debe seguir esforzándose para reorientar el gasto público hacia usos más propicios al crecimiento potencial, para supervisar los resultados, y aumentar la competencia efectiva en los mercados energéticos.

6. Se han saneado las finanzas públicas, gracias a los progresos en saneamiento presupuestario y reforma de la administración pública. El clima empresarial ha mejorado, al igual que la educación y la formación. A pesar de ello, Portugal sigue enfrentándose a varios desafíos significativos para conseguir una mayor productividad y una posición exterior más equilibrada. En este contexto, le convendría aplicar y supervisar un planteamiento político más integrado que aborde la calidad del gasto público, consiga un sistema de educación y formación más eficiente y mejore la competitividad. Otro aspecto importante para restablecer la competitividad es garantizar que los aumentos salariales estén más en consonancia con los aumentos de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Portugal que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
- en el contexto del saneamiento presupuestario a medio plazo y de la reforma de la administración pública, siga esforzándose por reorientar el gasto público hacia el incremento del potencial de crecimiento y la competitividad exterior del país, manteniendo a la vez un firme control del gasto global ;
 - continúe sus esfuerzos para mejorar de manera permanente la eficiencia general del sistema educativo y desarrolle un sistema de formación profesional que responda a las necesidades del mercado laboral, mediante la plena aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones, con la participación de los interesados;
 - aplique la legislación para modernizar la protección del empleo, a fin de reducir los altos niveles de segmentación del mercado laboral, en el marco de un planteamiento de flexiguridad.

RUMANÍA

1. Si bien el crecimiento del PIB rumano se aceleró hasta un 7,8 % estimado en 2008, gracias principalmente a un incremento récord del consumo y la inversión privados, es probable que en 2009 experimente una desaceleración considerable por culpa de unas condiciones de crédito significativamente más estrictas, la disminución de la confianza de consumidores e inversores y la mayor debilidad de la demanda exterior. La inflación subió a casi el 8 % en 2008, aunque está previsto que baje gradualmente en 2009. El déficit público alcanzó un 5,2 % del PIB estimado en 2008 y, si no hay cambios en la política, probablemente seguirá aumentando en 2009. A pesar de algunas mejoras propiciadas por el retroceso de la demanda nacional, se espera que el déficit por cuenta corriente siga siendo elevado, de un 13 % del PIB en 2008, y se mantenga en una cifra de dos dígitos en 2009.
2. Está previsto que el índice de empleo se mantenga por debajo del 60 % en 2009 y el desempleo experimente un ligero repunte. El paro juvenil, superior al 20 %, es uno de los más altos de la UE. Es de esperar que la ralentización de la situación económica mundial provoque un aumento del desempleo especialmente en algunos sectores, incluidos aquellos que se han enfrentado a escasez de mano de obra (las industrias automotriz, textil, petroquímica y de la construcción). Ello afectará sobre todo a los jóvenes y a los trabajadores poco cualificados.
3. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Rumanía para garantizar el saneamiento presupuestario y responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Rumanía debe intensificar las medidas para conseguir el saneamiento presupuestario y solucionar urgentemente sus desequilibrios macroeconómicos. Además, las medidas recomendadas en el apartado 6 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
4. Rumanía ha seguido aplicando su programa nacional de reformas, aunque los progresos han sido lentos. Su política presupuestaria sigue siendo poco estricta, lo que ha contribuido a desequilibrios macroeconómicos y fiscales. Ha tomado algunas medidas para mejorar la calidad de la educación y ha seguido aplicando su estrategia de I+D. Debe esforzarse aún más para mejorar radicalmente la eficiencia y eficacia de la administración pública. Todavía queda mucho margen para reducir las formalidades administrativas, y aún debe invertir mucho más en mejorar las cualificaciones.
5. En el contexto económico actual, la principal prioridad de Rumanía debería ser solucionar los desequilibrios macroeconómicos y presupuestarios que plantean riesgos para su crecimiento a medio y largo plazo. Al mismo tiempo, puesto que sus ventajas de coste se están erosionando gradualmente, Rumanía debería acelerar las reformas estructurales para pasar de una economía basada en ventajas de coste a otra más basada en la productividad, la innovación y el conocimiento, explotando nuevas fuentes de crecimiento. La aplicación efectiva de las reformas requeridas depende

sobre todo de la capacidad de Rumanía para conseguir urgentemente una administración pública más eficiente y eficaz. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

6. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Rumanía que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- refuerce la eficiencia, eficacia e independencia de la administración pública, tanto central como local, gracias a la consolidación de su capacidad para controlar y aplicar la reglamentación;
- a fin de preservar la competitividad exterior y contener el déficit por cuenta corriente y la inflación actuales, adopte una política presupuestaria mucho más estricta y aplique urgentemente un marco presupuestario vinculante a medio plazo; revise la composición del gasto para dedicar una parte mayor al aumento del crecimiento, entre otras cosas reduciendo y reorientando las ayudas estatales a objetivos horizontales; y mantenga los aumentos salariales en consonancia con el aumento de la productividad;
- en el contexto de una política de regulación mejor y más coherente, aplique medidas urgentes para reducir sustancialmente los procedimientos administrativos y los retrasos en la obtención de autorizaciones, con el fin de mejorar el clima empresarial y reducir las fuentes de corrupción;
- mejore la calidad de los sistemas de educación y formación, así como su adaptación al mercado laboral, incluida la formación continua, reduzca el abandono escolar y facilite la transición de los jóvenes al empleo, entre otras cosas a través de formación en el lugar de trabajo.

ESLOVENIA

1. El crecimiento del PIB esloveno se deceleró de un 6,8 % en 2007 hasta un 4 % en 2008, y se ralentizará aún más en 2009. La inflación experimentó una subida notable en 2007 debido al alza de los precios de la energía y los alimentos y a las fuertes presiones de la demanda y, tras haber alcanzado un máximo del 6,5 %, comenzará a bajar. Se espera que el déficit por cuenta corriente sea del 6 % del PIB en 2008 y mejore sólo ligeramente en 2009. Está previsto que las finanzas públicas, que registraron un superávit en 2007, hayan pasado a una situación de déficit en 2008.
2. Al igual que la actividad económica, el crecimiento del empleo perdió impulso en 2008 y es de esperar que se debilite aún más en 2009. Se prevé que la tasa de desempleo haya caído hasta un 4,5 % en 2008 y rebote en 2009. Los indicios actuales sugieren un aumento del desempleo en los servicios orientados a la exportación y con gran intensidad de mano de obra, que afectará sobre todo a los trabajadores con contratos de duración determinada (principalmente los trabajadores jóvenes y extranjeros) y poco cualificados.
3. En respuesta a la crisis financiera y como parte de un planteamiento coordinado de la UE, Eslovenia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, lo que deberá también ayudar a mejorar el acceso a la financiación, apoyando así la economía en un sentido más amplio y sosteniendo la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Eslovenia anunció recientemente una serie de medidas.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Eslovenia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Eslovenia ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han tomado medidas importantes para adaptar el sistema educativo al mercado laboral. Son necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la viabilidad presupuestaria a largo plazo, desarrollar más la flexiguridad, mejorar los resultados de la I+D, aumentar la competencia y aplicar nuevas medidas de eficiencia energética. Se han realizado también ciertos progresos respecto a la explotación del potencial empresarial.
6. Eslovenia debe afrontar la reforma del sistema de pensiones y la prolongación de la vida activa a fin de abordar las implicaciones presupuestarias del envejecimiento de la población. La eliminación de rigideces estructurales en los mercados laboral y de productos ayudaría a absorber los problemas que afectan específicamente a este país y a consolidar su capacidad de adaptación dentro de la zona euro. Asimismo resulta esencial contener cualquier crecimiento salarial por encima de las mejoras de la productividad, a fin de garantizar un crecimiento y una competitividad continuos.

Habr  que prestar especial atenci n a la aplicaci n del paquete de medidas sobre energ a y cambio clim tico, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluaci n de la Comisi n de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Eslovenia que contin e aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- reforme el sistema de pensiones y aplique medidas para prolongar la vida activa, con objeto de aumentar el  ndice de empleo de los trabajadores de m s edad y mejorar la viabilidad de las finanzas p blicas a largo plazo;
- en el marco de un planteamiento integrado de flexiguridad, contrarreste la segmentaci n del mercado laboral, en particular revisando la protecci n del empleo en los contratos fijos y las condiciones de los denominados trabajos para estudiantes

ESLOVAQUIA

1. El crecimiento del PIB eslovaco pasó de 10,4 % en 2007 a un 7,1 % en 2008, debido principalmente a la ralentización de la demanda exterior. El crecimiento se ha visto apoyado por una demanda nacional boyante, con fuerte consumo público y privado y vigorosas inversiones en la construcción. En 2009 la economía eslovaca crecerá más lentamente. La inflación aumentó hasta un 4 % en 2008, aunque disminuirá en 2009. Se espera que el déficit del presupuesto del Estado haya subido hasta el 2,25 % del PIB en 2008. Se estima que el déficit por cuenta corriente habrá sido del 6 % del PIB en 2008, y es de esperar que se mantenga en el mismo nivel en 2009.
2. El empleo creció un 2,3 % en 2008, aunque está previsto que se ralentice en 2009. Probablemente el índice de desempleo seguirá siendo alto, superior al 10 %. Las empresas orientadas a la exportación, en especial el sector automotriz, y los trabajadores con contratos atípicos serán probablemente los más afectados.
3. Eslovaquia adoptó recientemente una serie de medidas, como el apoyo a las PYME, para responder a la ralentización económica.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Eslovaquia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Eslovaquia ha seguido aplicando su programa nacional de reformas. Se han tomado algunas medidas destinadas a mejorar el clima empresarial y a reformar el sistema de educación y formación. Son necesarias medidas adicionales para fomentar el espíritu empresarial, mejorar la competencia en el suministro de energía, crear una estrategia para prolongar la vida activa y afrontar el problema del empleo juvenil.
6. Los principales retos que se presentan a Eslovaquia a medio plazo son seguir reduciendo el desempleo, especialmente el de larga duración, mejorar la calidad del sistema de educación y formación, aumentar las posibilidades de empleo de determinados grupos y reducir las diferencias regionales tanto en la renta como en el empleo. En materia de I+D e innovación debe aumentar la calidad de los resultados y la participación del sector privado. Teniendo en cuenta su reciente incorporación a la zona euro, Eslovaquia también necesita centrarse más en la disciplina presupuestaria a fin de garantizar la estabilidad macroeconómica y mejorar la capacidad de ajuste de la economía. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a Eslovaquia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:

- garantice, a medio plazo, la aplicación de medidas adicionales de saneamiento presupuestario a fin de preservar la estabilidad macroeconómica, a la vez que continúa reasignando gastos a educación, I+D e innovación, cree nuevos incentivos para el sector privado en I+D e innovación y aplique una estrategia coherente en esta materia, prestando especial atención a la reforma institucional y mejorando sustancialmente la cooperación entre empresa e investigación;
- aplique una estrategia global reguladora más adecuada, lleve a cabo evaluaciones de impacto y simplifique permanentemente la legislación vigente, acelerando a la vez la reducción de las cargas administrativas para las empresas, especialmente las PYME;
- en el marco de un planteamiento integrado de flexiguridad, avance en la aplicación de una estrategia de formación continua y prosiga con las reformas de los sistemas de educación y formación a fin de adecuar las cualificaciones, desarrolle una estrategia para prolongar la vida activa y mejore el acceso al empleo de los desempleados de larga duración y los grupos menos favorecidos.

FINLANDIA

1. En 2008 el crecimiento del PIB de Finlandia se ralentizó, bajando al 1,5 %, debido a la contracción de la inversión y la demanda exterior, y se espera que la actividad económica siga debilitándose en 2009. En 2008 la inflación se aceleró considerablemente llegando al 3,9 %, lo que refleja el alza de los precios mundiales de los alimentos y el combustible y unos aumentos salariales relativamente altos. A pesar de ello, el descenso de los precios mundiales de las materias primas debería producir una deceleración notable en 2009. El superávit presupuestario de Finlandia debería haber llegado al 4,5 % del PIB en 2008, y se espera que el actual superávit por cuenta corriente, un 4 % del PIB, se reduzca ligeramente.
2. El empleo creció en 2008, aunque a un ritmo más lento que en 2007, pero esta tendencia se invertirá en 2009. Se espera que las estrictas condiciones aplicadas recientemente al mercado laboral atenúen los efectos inmediatos de la ralentización económica sobre el desempleo, que está previsto aumente en las industrias exportadoras y entre los trabajadores de más edad y los jóvenes.
3. En respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Finlandia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica Finlandia ha anunciado recientemente una serie de medidas, como la ayuda financiera a las PYME y el fomento de la construcción.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Finlandia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Finlandia ha continuado aplicando su programa nacional de reformas y, en el marco de los planes de reformas iniciados anteriormente, se ha esforzado especialmente en la aplicación de la legislación revisada sobre competencia y de la Directiva de servicios. No obstante, todavía debe implementar las mejoras en materia de competencia. Se están llevando a cabo una serie de reformas para luchar contra las situaciones de congestión en el mercado laboral, aunque para solucionar el problema del creciente desequilibrio entre la demanda y la oferta es necesario aplicar las medidas de modo más sistemático. Por otra parte, se ha comenzado a revisar el sistema de prestaciones sociales y se ha puesto en marcha una nueva estrategia en materia de energía y cambio climático para garantizar un desarrollo económico más sostenible.

6. La economía de Finlandia, orientada a la exportación, ha registrado muy buenos resultados en los últimos años. No obstante, el crecimiento económico y la competitividad se ven obstaculizados por la escasez de mano de obra, que aumentará a medio plazo debido al rápido envejecimiento de la población. Considerando el ya elevado índice de desempleo, los principales retos serán ampliar más la tasa de participación y reducir el desempleo estructural debido a desequilibrios entre la demanda y la oferta en las distintas regiones, sectores y cualificaciones. La aprobación y aplicación de la nueva estrategia de innovación contribuirán también a garantizar un crecimiento viable a largo plazo. Puesto que la economía finlandesa se caracteriza por un consumo elevado de energía, conviene que mejore la eficiencia energética para mejorar su crecimiento y su potencial de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

SUECIA

1. El crecimiento del PIB sueco se redujo del 2,5 % en 2007 a alrededor del 0,5 % en 2008, debido al estancamiento de la demanda exterior, la rápida erosión de la confianza de los consumidores y las empresas, la caída de los mercados de valores y el enfriamiento del mercado inmobiliario. En 2009 se espera una ralentización aún mayor. En 2008 la inflación fue del 3,3 %, aunque debería bajar en 2009. En 2008 Suecia tuvo un superávit presupuestario del 2,3 del PIB, y continuó gozando de amplios superávits de la balanza por cuenta corriente (6,2 % del PIB).
2. Al igual que la economía, el crecimiento del empleo se está ralentizando. El índice de desempleo actual, de alrededor del 6 %, parece destinado a aumentar considerablemente. Se espera que los sectores más afectados por la crisis sean la industria manufacturera y la construcción, así como los servicios privados y el comercio minorista.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Suecia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, Suecia ha anunciado recientemente una serie de medidas, como el apoyo a los sectores del automóvil y de la construcción y desgravaciones a las empresas.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Suecia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Suecia ha seguido aplicando su programa nacional de reformas. Vista la necesidad de centrarse en la competencia, el Gobierno ha encargado un análisis exhaustivo de las causas de la falta de competencia. En un esfuerzo para aumentar la oferta de mano de obra se han anunciado medidas para reducir más los impuestos y las contribuciones de los patronos, así como para aumentar la productividad y las posibilidades de empleo de los trabajadores.
6. Si bien la economía sueca es sólida y la reforma económica va por buen camino, podría avanzarse más en mejorar la competencia y aumentar el índice de empleo en grupos concretos. Por una parte, el aumento de la competencia incrementaría la productividad y reduciría la diferencia de precios entre Suecia y el resto de la UE. Por otra parte, una mayor participación en el mercado laboral de los desempleados de larga duración, las personas que se reincorporan tras una baja laboral, los jóvenes y las personas procedentes de medios inmigrantes podría estimular el crecimiento y la viabilidad de las finanzas públicas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

REINO UNIDO

1. La economía británica se ha ralentizado considerablemente; el crecimiento del PIB cayó del 3 % en 2007 a un 0,7 % en 2008, y seguirá contrayéndose en 2009. Esta ralentización refleja los efectos de la crisis financiera actual y la abrupta recesión en el mercado inmobiliario, lo que ha debilitado notablemente la demanda nacional, reduciendo la inversión y el consumo privados. La inflación alcanzó un máximo de casi el 4 % durante 2008, aunque es de esperar que descienda a un nivel muy bajo en 2009. Las finanzas públicas se están deteriorando rápidamente bajo los efectos de la ralentización económica y de una importante relajación presupuestaria discrecional durante 2008. Se espera que el déficit público llegue al 5,7 % del PIB en el ejercicio financiero 2008-2009 y aumente aún más en el siguiente ejercicio. Desde mediados de 2007 se ha producido una gran depreciación del tipo de cambio. Está previsto que el déficit por cuenta corriente en 2008, de alrededor del 2,3 % del PIB, aumente significativamente en 2009.
2. Aunque la tasa de empleo aumentó modestamente en 2008, se prevé que descienda debido a la contracción de la economía en 2009. El desempleo ascendió a alrededor del 6 % a lo largo de 2008 y parece destinado a seguir aumentando en 2009. Los sectores en los que se producen más pérdidas de empleos son los servicios financieros y la construcción, pero lo más probable es que todo el sector privado se vea afectado. El índice de desempleo de los jóvenes ha aumentado espectacularmente. Puesto que el sector financiero puede ser uno de los más afectados, muchos trabajadores altamente cualificados podrían perder sus empleos.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, el Reino Unido ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, en respuesta a la ralentización económica, el Reino Unido ha anunciado recientemente una serie de medidas, como una reducción en el IVA, apoyo financiero a las PYME y un aumento de las inversiones.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por el Reino Unido para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. El Reino Unido ha continuado aplicando su programa nacional de reformas. Se han tomado una serie de medidas para aumentar el nivel de cualificación y las perspectivas de empleo de las personas menos favorecidas. Se han anunciado medidas a corto plazo para ayudar a empresarios y particulares a mejorar sus cualificaciones durante el periodo de ralentización económica. Por otra parte, se ha progresado adecuadamente en la aplicación de la política de I+D e innovación. Aunque se han dado algunos pasos para aumentar la oferta de viviendas a medio plazo, no es fácil saber si serán efectivas en las actuales condiciones del mercado.

6. Teniendo en cuenta el alto nivel de endeudamiento de los hogares británicos, la importancia del sector financiero para la economía y el amplio ajuste que se está produciendo en el mercado inmobiliario, el Reino Unido está especialmente expuesto al fuerte deterioro de las condiciones de los mercados financieros mundiales. Probablemente el potencial de crecimiento se haya visto perjudicado por la crisis financiera. Aunque las reformas estructurales han facilitado la reciente recuperación de la productividad, el Reino Unido sigue teniendo problemas en este aspecto. Para mejorar el potencial de crecimiento y aumentar la capacidad de adaptación de la economía frente a perturbaciones futuras, es fundamental llevar a cabo unos esfuerzos continuos de reforma (como la aplicación de políticas para mejorar las cualificaciones, la I+D y la innovación) combinados con medidas destinadas a mejorar la situación presupuestaria británica de manera sostenible a medio plazo. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda al Reino Unido que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
- garantice la viabilidad de su situación presupuestaria sostenible a medio plazo, entre otras cosas a través de medidas de saneamiento presupuestario dirigidas a aumentar la calidad de las finanzas públicas;
 - continúe aplicando planes destinados a mejorar sustancialmente el nivel de las cualificaciones y a elaborar una estrategia integrada para el empleo y las cualificaciones con objeto de mejorar la productividad y aumentar las oportunidades para los menos favorecidos.

ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA EURO

1. La crisis financiera mundial ha golpeado duramente a la zona euro, que actualmente se encuentra al borde de la recesión. Probablemente las condiciones de los mercados financieros se endurecerán durante más tiempo del previsto. La confianza de las familias y las empresas se ha deteriorado considerablemente y la propagación de la crisis está repercutiendo negativamente en las exportaciones de los países de la zona euro. La inflación cayó abruptamente en el segundo semestre de 2008, por debajo del valor de referencia del BCE, y se espera que siga cayendo hasta alrededor de un 1 % en el curso de 2009. Si bien en los últimos años se progresó adecuadamente en la consolidación de las finanzas públicas, la deuda y los déficits presupuestarios están abocados a aumentar, reflejando la ralentización de la economía y los efectos de los paquetes de ayudas financieras sobre las finanzas públicas.
2. El mercado laboral ha soportado la ralentización económica relativamente bien hasta hace poco gracias, entre otras cosas, a las reformas laborales aplicadas en el pasado, pero se verá muy perjudicado en un futuro próximo, con unas previsiones de aumento del desempleo en 2,5-3 puntos porcentuales para 2010. Unos países se verán más afectados que otros, pero ninguno saldrá indemne.
3. En respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, muchos Estados miembros de la zona euro han adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar sus sectores bancarios, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. La aplicación eficaz de estos planes nacionales de rescate es clave para salvaguardar la estabilidad económica, restaurar el funcionamiento normal de los mercados crediticios mayoristas y mantener la disponibilidad de crédito para la actividad empresarial y las familias. Por otra parte, visto que los problemas afectan a toda la zona, los importantes riesgos vinculados a una mayor contracción de la actividad económica y el rápido descenso de la inflación, se han suavizado las políticas macroeconómicas a fin de apoyar a la demanda. El BCE ha bajado considerablemente su tipo principal de refinanciación, apoyando así el crecimiento no inflacionista y contribuyendo a la estabilidad financiera. La política presupuestaria debe desempeñar un papel crucial en la coyuntura actual, habida cuenta de que el mercado interbancario está deteriorado, lo que reduce la efectividad de la política monetaria.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por los Estados miembros de la zona euro para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica según ha sido adoptado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión evaluará la compatibilidad de los Programas de Estabilidad actualizados de los Estados miembros de la zona euro con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además, las medidas recomendadas en el apartado 7 deberán aplicarse rápidamente, en particular para fomentar la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de carbono y mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Los Estados miembros de la zona euro han continuado aplicando las reformas que responden a las recomendaciones que les han sido dirigidas, y la dimensión «zona euro» se refleja, aunque en diferentes grados, en las estrategias generales de reforma

previstas en sus programas nacionales de reformas. La frágil situación económica subraya la necesidad de afrontar las deficiencias estructurales que siguen existiendo en los mercados laboral y de productos, esenciales para el ajuste en una unión monetaria.

6. El potencial de crecimiento de los Estados miembros de la zona euro depende de manera crucial de acelerar las reformas para facilitar la transición en el mercado laboral y mejorar la competencia en los sectores de servicios. Por otra parte, y especialmente en las economías caracterizadas por importantes desequilibrios exteriores, la evolución de los costes laborales debería tener en cuenta las posiciones de competitividad dentro de la zona.
7. A la vista de la evaluación de la Comisión de los progresos realizados, el Consejo recomienda a los Estados miembros de la zona euro que continúen aplicando reformas estructurales. Se recomienda en particular que:
 - garanticen una aplicación puntual y coherente de toda la legislación comunitaria, pendiente y nueva, en materia de servicios financieros y adopten medidas para intensificar la cooperación entre autoridades nacionales en lo que respecta a la prevención, gestión y resolución de crisis;
 - tras los incentivos presupuestarios inyectados durante la crisis económica actual, tomen las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de sus haciendas públicas. Cuando proceda, deben solucionar los desequilibrios macroeconómicos y contener las divergencias inflacionistas persistentes o las tendencias de crecimiento no equilibrado;
 - se esfuercen en mejorar la solidez de sus haciendas públicas revisando el gasto público y la fiscalidad y modernizando la administración pública para mejorar la productividad y la innovación, contribuyendo así al crecimiento económico, al empleo y a la viabilidad fiscal, apoyados por un mercado único dinámico y competitivo;
 - apliquen con determinación los principios comunes de la UE en materia de flexiguridad, adaptados a las circunstancias específicas de cada Estado miembro, y de manera que sean plenamente compatibles con unos presupuestos públicos saneados y financieramente sostenibles, y promulguen medidas destinadas a fomentar la movilidad de los trabajadores a través de las fronteras y regiones y entre los distintos sectores y profesiones; y ajusten mejor los aumentos salariales a los aumentos de productividad a nivel profesional, regional, sectorial y global;
8. Con el fin de optimizar las sinergias políticas, que son más fuertes en una unión monetaria, y reforzar la asunción política de las reformas, los Estados miembros de la zona euro deberían seguir reforzando la coordinación de sus políticas en el contexto del Grupo del euro, hacer más efectivas sus medidas de expansión, aplicar el control acordado para la evolución de la competitividad, y buscar posturas coherentes en los foros internacionales. Deberían aplicarse plenamente los acuerdos vigentes sobre la representación exterior de la zona euro.